

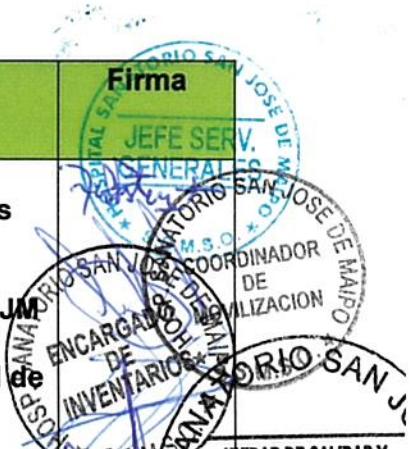


SERVICIOS GENERALES -
UNIDAD DE INVENTARIO -
UNIDAD DE CONVENIO / SDA

CODIFICACIÓN: EQ 2.1		Vigencia: 5 AÑOS Fecha Aprobación: FEBRERO 2020 Fecha término Vigencia: FEBRERO 2025
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE		
VERSIÓN: 05	PAG: 23 Páginas	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

	Nombre	Fechas	Cargo	Firma
Elaborado por	Eugenio Pasten Aguayo Maximiliano Díaz Jorquera Jaime Castillo Retamales	Febrero 2020	Jefe de Unidad de Servicios Generales Coordinador de Movilización del CHSJM Encargado de Unidad de Inventario	
Revisado por	Nayarette Rubio Cofre	Febrero 2020	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJM	
Aprobado por	Ricardo Urbina Konig	Febrero 2020	Director (S) CHSJM RE 2413/20 "Por Orden Del Director"	



Índice

1. FUNDAMENTO	4
2. DESARROLLO:	4
2.1 OBJETIVOS DEL PROTOCOLO.....	4
a) General:.....	4
b) Específicos:	4
2.2 RESPONSABLES.....	5
a) Ejecución:.....	5
b) De la aplicación:	5
c) De monitoreo:.....	5
2.3 CAMPOS DE APLICACIÓN:.....	5
2.4 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO:.....	6
a) Generalidades	6
b) Información para generación de Programa de mantenimiento preventivo de equipamiento	6
c) Cumplimiento de Programa Preventivo de Equipamiento crítico.....	7
d) Registro de Mantenimiento preventivo de equipamiento.....	8
e) Reprogramación en caso de excepción para Equipamiento Equipos Clínicos Críticos.....	9
f) Periodicidad de Mantención del Equipamiento	10
3. DEFINICIONES	10
4. DIAGRAMA DE FLUJO	12
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS	14
6. REGISTROS.....	14
7. DISTRIBUCION Y DIFUSION.....	15
8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	15
9. ANEXOS.....	16
9.1 ANEXO 1: Formato de Carta Gantt para planificación de Mantención Preventiva de Equipamiento Crítico	16
9.2 ANEXO 2: Hoja caratula de cada ambulancia.....	17



9.3 ANEXO 3: Pautas generales de mantención por tipo de equipos	18
9.4 ANEXO 4: Criterios mínimos de mantención preventiva de Equipamiento de Monitorización hemodinámica.....	18
9.5 ANEXO 5: Criterios mínimos de mantención preventiva de Monitores desfibriladores y desfibrilador externo automático (DEA)	18
9.6 ANEXO 6: Hoja de vida de equipamiento crítico del CHSJM.....	19
9.7 ANEXO 7: Formato de Hoja de Ruta de cada ambulancia.....	20
9.8 ANEXO 8: Criterios mínimos de mantención preventiva de Ambulancias.....	21
9.9 ANEXO 9: Indicador.....	23



1. FUNDAMENTO

El mantenimiento preventivo programado de los equipos críticos, juega un rol vital en la tarea de maximizar la disponibilidad de ellos, ya que el monitoreo, las reparaciones menores, los ajustes o reemplazos, que se realicen a tiempo contribuirán a prevenir la interrupción de funcionamiento o reparaciones mayores que pueden generar altos costos, ser más complejas de reparar y de mayor riesgo en la atención del paciente.

Este programa está fundamentado en la necesidad de conocer las acciones del mantenimiento requerido según el equipamiento crítico con el que cuenta el CHSJM y disponer de información actualizada de su historial, el que a su vez permitirá medir el cumplimiento de la actividad planificada, centralizando todos los antecedentes en la Unidad de Servicios Generales dependiente de la Subdirección Administrativa. Esta función se realizará conjuntamente con las empresas contratadas para este efecto.

2. DESARROLLO:

2.2 OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

a) General:

- Establecer un programa de mantenimiento preventivo del equipamiento crítico del CHSJM de tal forma de asegurar el funcionamiento correcto y seguro, además de dar la continuidad y seguridad del servicio entregado por su intermedio a los usuarios.

b) Específicos:

- Establecer la forma, el contenido, la aplicación y evaluación del programa de mantenimiento preventivo de los equipos que entran en la categoría de críticos, constituyéndose en una guía acerca de las funciones y acciones que debe desarrollar Servicios Generales como responsable del mantenimiento preventivo que incluye la supervisión de las empresas externas a cargo.
- Prolongar la vida útil de operación del equipamiento crítico para la seguridad del paciente, a través de procesos preventivos.
- Asegurar una oportuna y efectiva atención clínica a los pacientes que requieren del uso de equipamiento crítico.



2.3 RESPONSABLES

a) Ejecución:

- El Jefe de Servicios Generales será responsable directo de la mantención del equipamiento crítico, en su ausencia quien le subroga por defecto.
- El Coordinador de Movilización será responsable de velar por el correcto funcionamiento de las ambulancias con sus normas técnicas y las mantenciones al día.
- El encargado de la Unidad de Inventario deberá registrar el equipamiento crítico, sea este adquirido, donado o en comodato, ingresando sus antecedentes a la base de datos para informar al Jefe de Servicios Generales.
- El encargado de la Unidad de Convenio es responsable de asegurar los recursos económicos para la cancelación de los trabajos requeridos según tabla de mantenimiento y requerimiento realizado, es el encargado de licitar servicio que realizará la mantención del equipamiento crítico del CHSJM.

b) De la aplicación:

- Unidad de Servicios Generales
- Coordinador de Movilización
- Unidad de Inventario
- Convenio

c) De monitoreo:

- La Subdirección Administrativa es quien velará por el estricto cumplimiento de este documento en el CHSJM supervisando los involucrados directa o indirectamente en relación al mantenimiento preventivo del equipamiento crítico.

2.4 CAMPOS DE APLICACIÓN:

- Centro de Responsabilidad Atención Cerrada
- Centro de Responsabilidad Atención Abierta
- Centro de Responsabilidad de Unidades de Apoyo
- Movilización
- Servicio de Urgencia
- Inventario



2.5 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO:

a) Generalidades

Se establece que el mantenimiento preventivo del equipamiento crítico de propiedad del establecimiento será realizado por una empresa externa acreditada para tales efectos. Los equipos nuevos, ingresarán al programa de mantenimiento preventiva, una vez que se haya cumplido el periodo que cubre la garantía.

Los equipos que no son de propiedad del establecimiento y se encuentran en calidad de comodato, deberán ser mantenidos por la respectiva empresa. Indistintamente de lo mencionado la responsabilidad de la mantención preventiva será de la institución.

Protocolo de mantención de cada equipamiento

Incluye el listado de actividades preestablecidas que debe efectuar el servicio técnico en la ejecución de la actividad de mantenimiento programada.

Dicho listado reúne la actividad de mantenimiento preventivo de acuerdo al equipamiento. La información básica reúne parámetros definidos por el fabricante y normas internacionales.

Cada ficha de protocolo de mantención debe contener la siguiente información mínima tales como: fecha de ejecución, nombre del equipo, marca, modelo, n° de serie, n° de inventario y firma del técnico ejecutor.

Listado del Equipamiento Crítico para la Seguridad de Pacientes en CHSJM

- Monitores Desfibriladores
- Desfibrilador externo Automático (DEA)
- Equipos de Monitorización Hemodinámica
- Ambulancias de Urgencia

b) Información para generación de Programa de mantenimiento preventivo de equipamiento

Equipamiento

La Unidad de Inventario deberá enviar excell "Planilla equipamiento clínico" (Anexo 1) de todos los equipos del establecimiento, dentro de los dos primeros meses de cada año, éste debe ser entregado a Encargado de



Equipamiento Crítico para evaluar la situación respecto a la mantención preventiva de los equipos críticos.

Durante el tercer mes del año, con el listado entregado por Unidad de Inventario, el Encargado de Equipamiento del CHSJM tras realizar filtro, elabora el registro de los equipos críticos a incluir en el programa de mantenimiento anual a través de Carta Gantt con la planificación periódica de los equipos registrados en el inventario (Anexo 2).

Esta Carta Gantt se le entrega a la Empresa que se encuentra bajo convenio, para realizar el cumplimiento del programa establecido por el CHSJM.

Cuando existan equipos nuevos, el Encargado de Inventario entregara información oportuna a Encargado de Equipamiento del Establecimiento para incorporar en el plan de mantención preventiva anual de acuerdo a garantías y protocolos de cada equipo.

Ambulancias

Durante Enero de cada año, Coordinador de Movilización, programa aproximando las fechas de las mantenciones cada 2 meses aproximadamente las mantenciones de los 10.000 y 20.000 kms. Este calculo se realiza a través de las Hojas caratula de cada ambulancia (Anexo 3).

c) Cumplimiento de Programa Preventivo de Equipamiento crítico

Equipamiento

La empresa externa, previa coordinación con Encargado de equipamiento crítico, y de acuerdo a programación de Carta Gantt ingresa a realizar mantención preventiva del equipamiento del CHSJM.

Para realizar la mantención; el técnico se presenta con Jefe ó Encargado de Servicio, refiriendo que hará mantención de equipamiento. El personal del área clínica que maneja este equipamiento deberá facilitar en el momento que se requiera la mantención de éstos.

Una vez finalizada la mantención preventiva del equipamiento, el técnico debe entregar equipo para su uso y documentos de verificación (Ordenes de Trabajo o Guías de Servicio) firmada por el técnico que realiza la mantención y el responsable clínico que recibe equipamiento, en la que detalla la intervención y las características identificadoras del equipo.



Empresa entrega documento que verifica el cumplimiento de mantención preventiva (Reporte, Orden de Trabajo), con el detalle de lo realizado y los criterios solicitados por el establecimiento (Anexo 4, 5 y 6) al Encargado de Equipamiento Crítico. Este documento se agrega a carpeta respectiva de vida de los equipos, y se agrega en excell del encargado (Anexo 7).

Ambulancias

En el caso de las ambulancias de urgencia, los choferes diariamente registran en Hoja de ruta (Anexo 8) y bitácora de cada ambulancia, el kilometraje de cada ambulancia. El Coordinador de movilización semanalmente compara los kilómetros registrados en los documentos antes mencionados con el kilometraje de cada ambulancia. De acuerdo a esta información, si cumplen con kilometraje cercanos para respectivas mantenciones, realiza gestiones a través de correo electrónico con taller para mantención preventiva, donde posteriormente se registra la mantención realizada y se registra en carpeta de ambulancia y en excell de coordinador de movilización.

Luego de mantención, taller entrega documento (Presupuesto, Ordenes de Trabajo o Guías de Servicio) con lo realizado de acuerdo a los criterios establecidos (Anexo 9) a Coordinador de Movilización quien informa a través de Memorándum conductor a Encargado de Equipamiento los trabajos realizados en cada ambulancia y almacena en carpetas de vida de cada ambulancia.

d) Registro de Mantenimiento preventivo de equipamiento

• Equipos Clínicos Críticos

En los Anexos 4, 5 y 6 se establecen los criterios que deben ser revisados en los equipos para quedar establecido en los documentos de verificación (Ordenes de Trabajo o Guías de Servicio) que serán empleados para el registro de la actividad de mantenimiento preventivo de Equipos Clínicos Críticos. Además de considerar los respectivos protocolos de cada equipamiento.

Debe indicar fecha, lugar del mantenimiento y firma del técnico de mantenimiento, además la firma de recepción del responsable del área clínica.

Este debe contar en detalle la identificación del equipo tales como marca, modelo y n° de serie, y adicionales tales como n° de inventario o n° de registro empresa mantenedora.



Cada registro o respaldo de mantenimiento debe contener documentos de verificación (Hoja de Vida, Ordenes de Trabajo, Guías de Servicio ó Reporte), donde se debe a lo menos cumplir el 50% de los criterios establecidos en este documento.

Serán válidas sólo las hojas de servicio que cuenten con la recepción formal (firmas) por el personal clínico o el jefe respectivo, autorizado para la recepción de la mantención preventiva conforme.

- **Ambulancias**

En el Anexo 7 se detallan las actividades que se realizarán en cada mantención preventiva para los 10.000 y 20.000 kms de cada ciclo para cada ambulancia y la planilla de registro de mantenciones preventivas, respectivamente, (la que se encontrará en la carpeta de cada vehículo) que serán empleados para el registro de la actividad de mantenimiento preventivo de las ambulancias.

Se debe contar con una carpeta para cada ambulancia. Dicha carpeta se encontrará en la Unidad de Servicios Generales, la cual debe contar con los siguientes documentos que certifiquen cada mantención preventiva realizada:

- ✓ Memorándum conductor
- ✓ Guía de trabajo y/o presupuesto

e) Reprogramación en caso de excepción para Equipamiento Equipos Clínicos Críticos

- **Equipamiento crítico.**

En el caso de situaciones que no dependan del prestador, que eviten la mantención preventiva en el periodo programado, se permitirá una extensión de hasta 30 días para la ejecución del mantenimiento preventivo programada. En caso de no poder realizar mantención reprogramada, el equipamiento debe ser retirado del Servicio Clínico por Unidad de Inventario, el cual debe quedar registrado.

- **Crítico de Ambulancias**

En el caso de no cumplir con la mantención preventiva en el kilometraje programado, por razones ajenas al prestador, se extiende la mantención preventiva hasta 5.000 km más.



Si por algún motivo externo no se puede realizar la mantención preventiva reprogramada en el periodo mencionado anteriormente se extenderá el plazo hasta 3.000km.

f) Periodicidad de Mantención del Equipamiento

Equipamiento Crítico	Frecuencia
Monitores Desfibriladores	Semestral
Desfibrilador externo Automático (DEA)	Semestral
Equipos de Monitorización Hemodinámica	Semestral
Ambulancias de Urgencia	De acuerdo a km recorridos entre 10.000 y 20.000

3. DEFINICIONES

- **Mantención Preventiva:** corresponde a una actividad programada que contempla inspecciones periódicas del equipamiento, realizando tareas de limpieza, lubricación, ajustes, desempeño y reemplazo planificado de piezas y partes, con la finalidad de adelantarse a posibles desperfectos o fallas.
- **Periodicidad:** se conoce como frecuencia de revisión y está referida a cuantas veces en el año debe realizarse una mantención a los equipos críticos, determina sobre la base de protocolos definidos por el fabricante.
- **Programa de Mantención:** corresponde a la programación en calendario para la ejecución de la mantención preventiva y se expresa en periodos o frecuencias de revisión del equipamiento crítico.
- **Protocolo de Mantenimiento:** corresponde a los criterios determinados por el fabricante o la empresa que realiza la mantención del equipamiento crítico.

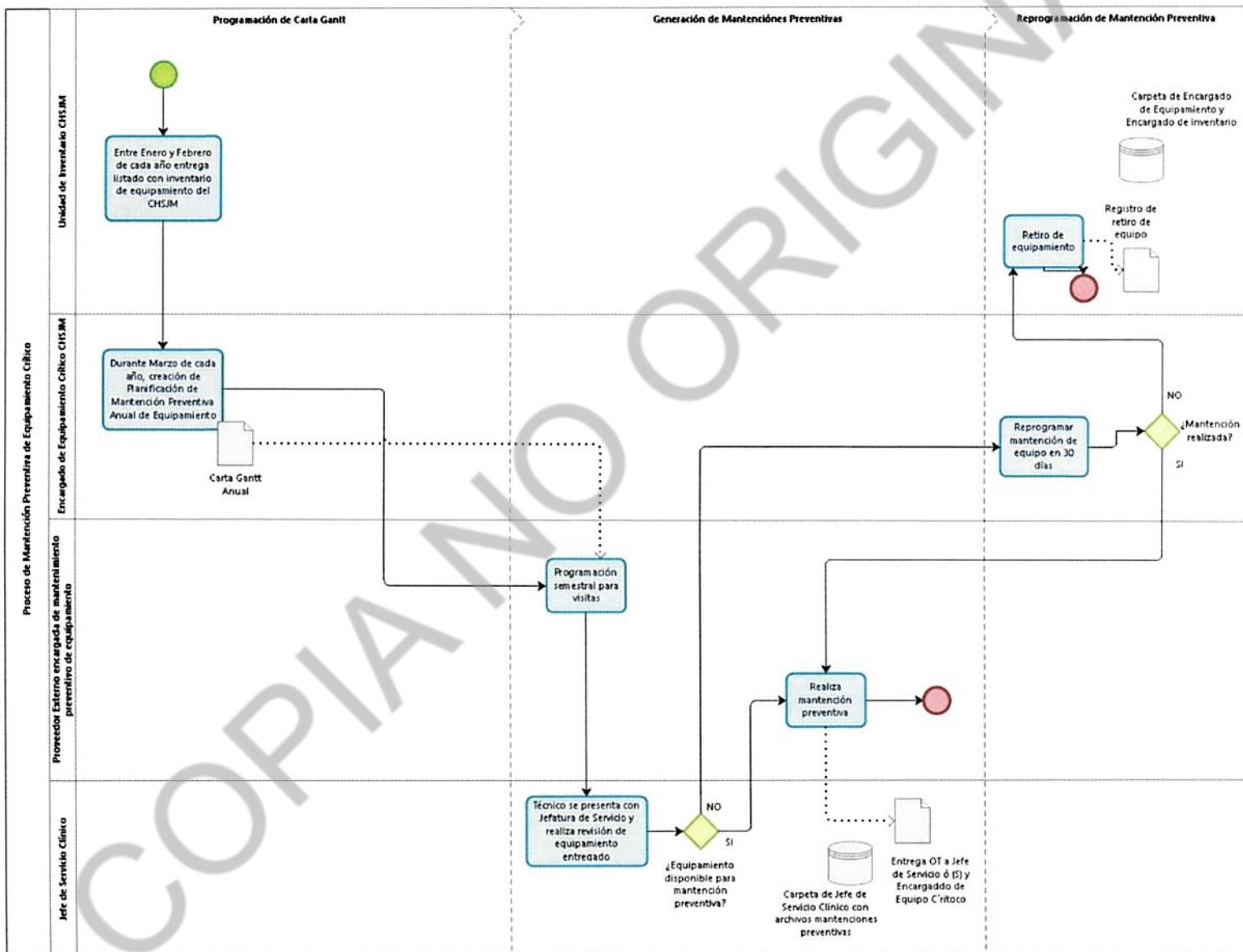


- **Equipo Clínico Crítico:** es aquel equipo que debe estar en situación de ser utilizado inmediatamente cuando se requieren maniobras oportunas y eficientes frente a una emergencia de riesgo. Es aquel tipo que afecta en forma directa la oportuna prestación para la salud de los usuarios.
- **Equipos de monitorización Hemodinámica:** es el equipo que permite el seguimiento continuo de los parámetros hemodinámicos del paciente como; frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, saturometría, temperatura, estas pueden ser de forma invasiva o no invasiva.
- **Monitor Desfibrilador:** equipo que permite la aplicación de descargas eléctricas para lograr el restablecimiento del ritmo cardíaco normal. Existen dos tipos; desfibrilador externo automático (DEA) y desfibrilador manual o monitor desfibrilador.
- **Ambulancias:** vehículo preparado para las emergencias que proporciona cuidados médicos y/o de enfermería, que cuenta con equipamiento y suministro indispensable para la atención de emergencia en el lugar y traslado a un centro asistencial.
- **Hoja de vida:** documento donde se describe la identificación del equipo y se registra el historial de los mantenimientos o actividades que se le han realizado a éste, ya sean correctivos o preventivos.
- **Verificación:** se aplica para comprobar que el equipo está completamente operacional dentro de los límites especificados y parámetros de control definidos, estableciéndose frecuencias para su cumplimiento.
- **Disponibilidad:** disposición del equipamiento crítico, al momento de llevar a cabo la actividad de mantenimiento programada.
- **Guía de servicio:** ficha de registro que deja constancia del cumplimiento de la actividad de mantenimiento del equipamiento crítico.
- **Ambulancias de Urgencia:** Ambulancias que son utilizadas para el traslado de pacientes en situación de urgencia, o aquellas situaciones que pudiesen transformarse en una situación de urgencia.



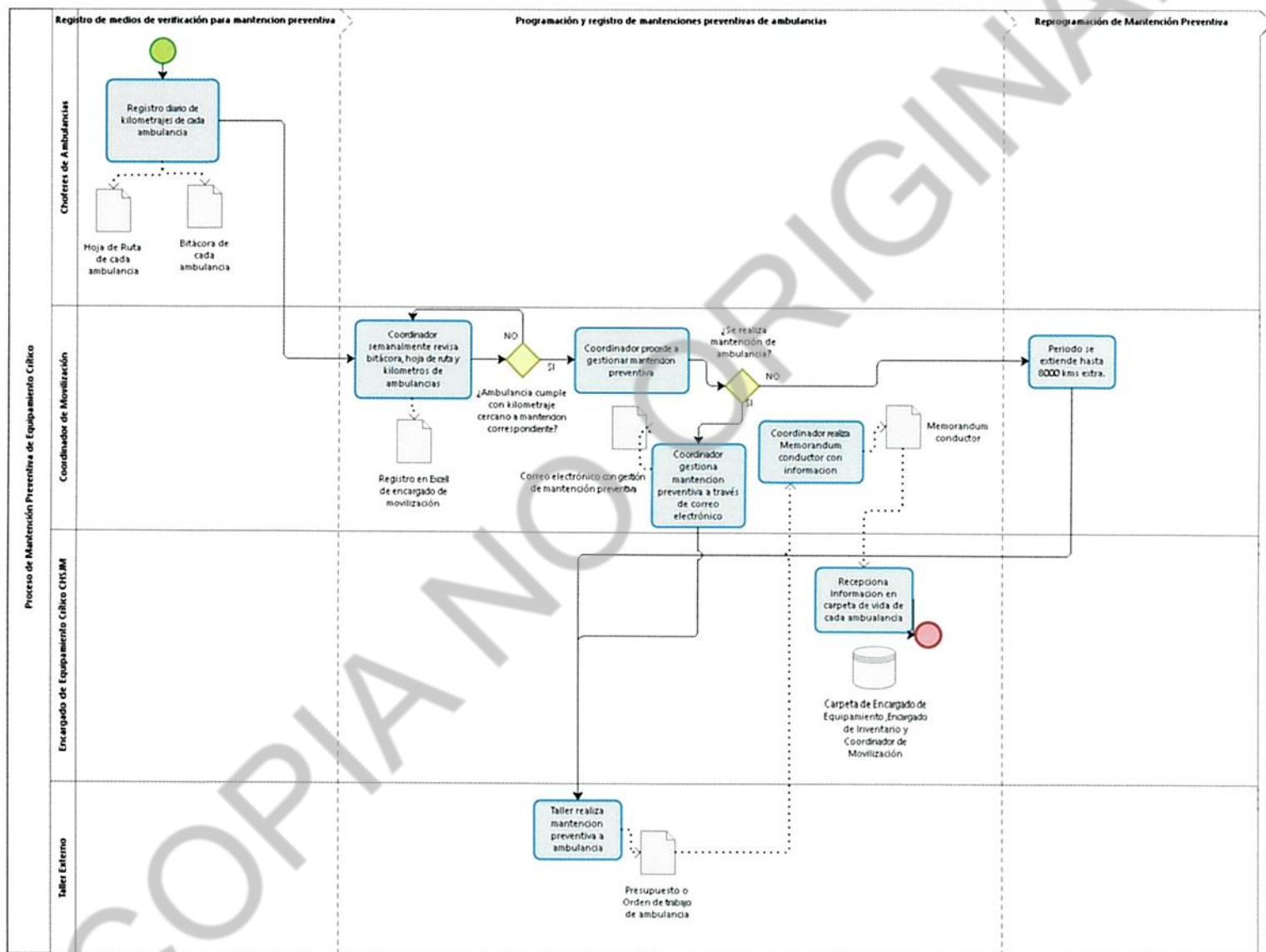
4. DIAGRAMA DE FLUJO

4.1 Diagrama de Procedimiento de mantenimiento preventivo de equipamiento.





4.2 Diagrama de Procedimiento de mantenimiento preventiva de ambulancias.





COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES - UNIDAD DE
INVENTARIO -
UNIDAD DE CONVENIO / SDA

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS
PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE**



UNIDAD DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- EQ 2.1 Programa de mantenimiento preventivo de los equipos críticos para la seguridad del paciente, V04; Febrero 2017.
- Indicadores de Seguridad, Superintendencia de Salud, Chile.
- Norma de Seguridad del Paciente y Calidad en la atención respecto a mantenimiento preventivo de equipamiento médico crítico RE 1341, 24 de Noviembre 2017.
- Pauta de cotejo, Manual de Atención Cerrada. Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile.
- Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada, Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile.
- Resolución Exenta IP/ N°1860 de 24 de Noviembre del año 2017, que establece “Compendio de Circulares que instruyen a las entidades acreditadoras sobre la interpretación de las normas del sistema de acreditación para prestadores institucionales de salud”, Intendencia de prestadores de Salud, Superintendencia de salud, Versión N°4.

6. REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Unidad Protección	Recuperación	Retención
Pautas de mantenimiento realizadas	Archivo de Documentos en Unidad de SSGG, Movilización y Convenio.	SSGG SDA	Por Número de Serie o Número de inventario	5 años

7. DISTRIBUCION Y DIFUSION

- Dirección
- Subdirección Médica
- Subdirección Administrativa
- Centro de Responsabilidad Abierta y Cerrada
- Centro de Responsabilidad de Unidades de Apoyo
- Enfermeras Supervisoras del CRAC.
- Jefes de Sectores del CRAA
- Unidad de Inventory.
- Unidad de Convenios
- Jefe de Servicios Generales
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Oficina de Partes

8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

Código	Fecha Elaboración	Fecha Modificación	Breve Descripción
EQ 2.1 V01	Mayo 2012	Mayo 2017	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo del procedimiento.
EQ 2.1 V02	Junio 2014	Junio 2019	<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de formato.
EQ 2.1 V03	Agosto 2015	Agosto 2020	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevo formato. ● Cambio de empresa en convenio. ● Responsabilidades.
EQ 2.1 V04	Febrero 2017	Febrero 2020	<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de empresa en convenio. ● Incorporación al programa de mantención preventivo las ambulancias.
EQ 2.1 V05	Febrero 2020	Febrero 2025	<ul style="list-style-type: none"> ● Se definen los responsables para cada actividad dentro del procedimiento. ● Se actualiza documento incluyendo a las unidades involucradas en el proceso de mantención preventiva. ● Se detalla reprogramación en caso de excepción para la mantención preventiva del CHSJM. ● Se ordena desarrollo del procedimiento. ● Se agrega diagrama de flujo con procedimiento.



9. ANEXOS

9.1 ANEXO 1: Planilla equipos médicos

INVENTARIO	Especie	marca	modelo	serie	obs.	Servicio	Dependencia	FECHA	VIDA UTIL	TOTAL VIDA UTIL

9.2 ANEXO 2: Formato de Carta Gantt para planificación de Mantención Preventiva de Equipamiento Crítico.

Equipo	Identificación de Equipamiento						Año xx											
	Marca	Modelo	Serie	Código Inventario	Dependencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	
Equipamiento: Equipos de Monitorización Hemodinámica																		
Equipamiento: Desfibriladores																		
Equipamiento: DEA																		



9.3 ANEXO 3: Hoja caratula de cada ambulancia

AMBULANCIA

PATENTE xxxx-x

AÑO : xxxx

MARCA : xxxxxxx

MODELO : xxxxxxxx

NUMERO MOTOR : xxxxxxx

NUMERO DE CHASIS : xxxxxxx

COMBUSTIBLE : xxxx

FECHA	MANTENCION		PROXIMA MANTENCION		
	10.000	20.000	10.000	20.000	
Enero año 2020	xxxxx				
Abril año 2020				xxxx	
Julio año 2020		xxxxx			
Octubre año 2020			xxxxx		
Enero año 2021	xxxxx				



COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES - UNIDAD DE
INVENTARIO -
UNIDAD DE CONVENIO / SDA

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS
PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE**



UNIDAD DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE

9.4 ANEXO 4: Pautas generales de mantención por tipo de equipos

Cada uno de los puntos de verificación de funcionamiento de cada pauta se pueden dar tres posibilidades:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
✓	El equipo pasa los criterios de verificación.
X	El equipo no pasa el punto de verificación.
N/A	El equipo no corresponde sea evaluado en el punto de verificación.

**9.5 ANEXO 5: Criterios mínimos de mantención preventiva de
Equipamiento de Monitorización hemodinámica.**

PUNTOS A REVISAR	
1	Revisión de carcaza
2	Revisión de accesorios
3	Revisión cable de poder y/o cable de alimentación
4	Revisión de alarmas, auditivas, visuales

**9.6 ANEXO 6: Criterios mínimos de mantención preventiva de Monitores
desfibriladores y desfibrilador externo automático (DEA)**

PUNTOS A REVISAR	
1	Revisión de carcaza
2	Revisión de controles, teclas, perillas, mandos de control
3	Revisión de alarmas auditivas y/o acústicas
4	Revisión de alarmas visuales
5	Revisión de cables de poder y cables de alimentación



 COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

9.7 ANEXO 7: Hoja de vida de equipamiento crítico del CHSJM.

HOJA DE VIDA DE EQUIPAMIENTO CRÍTICO

Equipo	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Dependencia	NUTRICION
Marca	DINAMAL	Nº de Inventario	30000000940
Modelo	V-100	Serie	SH6123700695A



 COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

9.8 ANEXO 8: Formato de Hoja de Ruta de cada ambulancia



**COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO**

VEHICULO:

FECHA: _____ DE _____ DE 20_____

MARCA: _____

TURNO: _____ A. _____ HRS. _____

PATENTE:

HOJA DE RUTA

UNIDAD: MOVILIZACION

KILOMETRAJE DE REGRESO:

KILOMETRAJE DE SALIDA:

TOTAL KM RECORRIDOS:

NOMBRE Y FIRMA DEL

CONDUCTOR: JOHN H. WILSON



COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES - UNIDAD DE
INVENTARIO -
UNIDAD DE CONVENIO / SDA

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS
PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE**



UNIDAD DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE

**9.9 ANEXO 9: Criterios mínimos de mantenimiento preventiva de
Ambulancias**

ANEXO

Lista de chequeo mantenimiento preventivo - Ambulancias

Marca:

Modelo:

Año:

Placa Única:

Nº Inventario:

Mantenimiento Preventiva 10.000 Kilómetros

Cambio de Aceite de Motor

Cambio Filtro de Aceite

Cambio de Filtro de Combustible

Cambio de Filtro de Aire / Se realizará según Evaluación Técnica del Taller

Cambio de Bujías / Se realizará según evaluación técnica del Taller

Mantenimiento preventiva 20.000 Kilómetros

Se realizará las actividades según evaluación técnica del taller al momento de la mantención.

Bujías Incandescentes

Scanner 20.000 kilómetros

Chequeo de Sistema de Frenos

Inspección del sistema Eléctrico

Inspección Carrocería

Inspección sistema de Refrigeración



COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES - UNIDAD DE
INVENTARIO -
UNIDAD DE CONVENIO / SDA

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS
PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE**



UNIDAD DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE

ANEXO

Lista de chequeo mantenimiento preventivo - Ambulancias

Marca:

Modelo:

Año:

Placa Única:

Nº Inventario:

Revisión y limpieza de Frenos

ANEXO

Planilla Registro Mantenciones Preventivas

Ambulancia:

Patente:

Año:

Marca:

Modelo:

Numero Motor:

Numero Motor:

Numero de Chasis

Combustible:



**COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO**

**UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES - UNIDAD DE
INVENTARIO -
UNIDAD DE CONVENIO / SDA**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

9.10 ANEXO 10: Indicador

No Aplica.